

**INFORMACIÓN AMPLIADA DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO:  
REGISTRO ASOCIACIONES PROFESIONALES**

<b>DATOS RESPONSABLE TRATAMIENTO</b>	Dirección General de la Guardia Civil JEFE DEL SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES (DIR3 EA0019690) C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid Correo electrónico: <a href="mailto:dg-agenerales@guardiacivil.org">dg-agenerales@guardiacivil.org</a> Sede electrónica: <a href="https://sede.guardiacivil.gob.es/">https://sede.guardiacivil.gob.es/</a>
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Dirección General de la Guardia Civil DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DIR3 EA0039587) C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid Correo electrónico: <a href="mailto:dggc-dpd@guardiacivil.org">dggc-dpd@guardiacivil.org</a> Sede electrónica: <a href="https://sede.guardiacivil.gob.es/">https://sede.guardiacivil.gob.es/</a>
<b>FINALIDAD</b>	Inscripción y control de los representantes y miembros de Juntas Directivas, Asociaciones Profesionales de guardias civiles para el ejercicio de sus derechos.
	No existen decisiones automatizadas o elaboración de perfiles.
<b>PROCEDENCIA</b>	Los datos son obtenidos del propio interesado.
<b>CATEGORÍAS DATOS PERSONALES</b>	Empleo, nombre y apellidos, DNI, unidad de destino, asociación a la que pertenece y cargo que ostenta.
<b>CESIONES</b>	Consejo de la Guardia Civil y Unidades de destino.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales.
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento realizado. Será de aplicación lo dispuesto en la Normativa de Archivos y Documentación.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la Información de la Dirección General de la Guardia Civil.
<b>BASE LEGAL (LEGITIMACIÓN)</b>	-LO 11/2007 de Derechos y Deberes de los Miembros de la Guardia Civil.
	Es obligatorio facilitar los datos al realizarse el tratamiento para cumplir con una obligación legal.
<b>DERECHOS</b>	Pueden limitarse algunos derechos, ya que el tratamiento se realiza para cumplir una obligación legal.
	Puede ejercer sus derechos mediante comunicación dirigida al Responsable del Tratamiento.
	Si considera que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6. 28001 Madrid.  Con carácter previo, puede presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos.